



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación Menor Cuantía Nacional denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN" con ID. N° 476230.

En la ciudad de YAGUARON, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Secretaría General los miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de YAGUARON, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco del procedimiento de la Licitación de menor cuantía nacional "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN" con ID. N° 476230.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", y el art. 82 Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1- ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Fue elaborada en fecha viernes, 24 de octubre de 2025 - 08:00, donde se recibieron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	N° de Constancia SIPE	Muestras
6505103-3	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	traks-car1@hotmail.com	Gs. 150.000.000	24	1852718	No

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- Análisis de los Documentos Sustanciales

REQUISITO	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica

Lic. Iris M. Ceteste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguaron



Página 1 | 7
Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

No Aplica

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar que las firmas **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, ha presentado los documentos sustanciales como se exige en el PBC del presente llamado.

3- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

Se informa que las ofertas presentadas por la firma **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

4- MARGEN DE PREFERENCIAS

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación a este punto se menciona que la firma **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, no cuentan con el certificado de Productos y Empleo Nacional, pero como es la única oferta, no fue necesario aplicar el margen de Preferencia.

5- CALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por TOTAL, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional la calificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta
1	6505103-3	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	Gs. 150.000.000

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio más bajo es de la firma **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**.


De aquí en adelante y conforme al art. 75 punto 2 del Decreto 2264/24 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...* se analizará la oferta de la firma **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**.

6- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

REQUISITO	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE


Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguaron




Lic. Wilma B. Gimenez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2022.2023.2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Deberá acreditar su actividad comercial a través de la Inscripción en el RUC	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	
a. Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los servicios solicitados por la convocante	CUMPLE
b. Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación	CUMPLE
c. Presentar declaración jurada de contar con grua disponible, herramientas.	CUMPLE
d. Presentar declaración jurada de contar con local o taller hasta un radio de 15km de la Municipalidad o contar con disponibilidad de trasladarse hasta la Municipalidad para la prestación del servicio	CUMPLE

Por tanto, este comité informa que la firma **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que prosigue la Evaluación.

7- Capacidad Financiera

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente IRE GENERAL):

Requisitos Mínimos. Deberán cumplir con los siguientes parámetros	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2022.2023.2024	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2022.2023.2024	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022.2023.2024, no deberá ser negativo.	CUMPLE

Sobre este Punto se informa que Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC en cuenta a la capacidad financiera.

8- Experiencia requerida

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
------------	--

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

<p>demostrar la experiencia en [REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año 2022.2023.2024</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------

Conforme al cuadro se informa que la firma oferente cumple con los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

9- Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los servicios solicitados	CUMPLE
Capacidad de cumplir con el plan de entregas	CUMPLE
Infraestructura, el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Infraestructura, el oferente debe de contar con local o taller hasta un radio de 15km de la Municipalidad o contar con disponibilidad de trasladarse hasta la Municipalidad para la prestación del servicio.	CUMPLE

Conforme al cuadro se informa que la firma oferente cumple con los requisitos de capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10- Aspecto Legal

Capacidad Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Calificación Legal:	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
<p>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales</p>	<p>CUMPLE Presenta correctamente</p>

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguaron




Lic. Wilma B. Gimenez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Sin registros

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	Secretaría de la Función Pública	INHABILITACION
6505103	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación

11- Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	DIFERENCIA	%
Grupo 1 - CAMIONETA IZUZU DMAX 4X2					
1	Mano de Obra (con repuesto) cambio de buje	443333	390000	-53.333	-12
2	Mano de Obra (con repuesto) cambio de buje	447708	390000	-57.708	-13
3	Mano de Obra (con repuesto) Cambio Precap	266875	235000	-31.875	-12

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaría General
Municipalidad de Yaguaron



c. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

4	Mano de Obra (con repuesto) Cambio muñequin	1633333	1420000	-213.333	-13
5	Mano de Obra (con repuesto) cambio bieleta	452083	395000	-57.083	-13
6	Servicio de alineacion	393250	345000	-48.250	-12
7	Mano de Obra (con repuesto)	422917	370000	-52.917	-13
8	Mano de Obra (con repuesto)	75250	66000	-9.250	-12
9	Mano de Obra (con repuesto) cambio de filtro de combustible	218750	195000	-23.750	-11
10	Mano de Obra (con repuesto) Cambio de aceite	344167	300000	-44.167	-13
11	Mano de Obra (con repuesto) cambio de amortiguador	1181250	1030000	-151.250	-13
12	Mano de Obra (con repuesto) cambio cremallera	923125	802380	-120.745	-13
13	Mano de Obra (con repuesto) cambio de ruleman de masa	568750	494358	-74.392	-13
14	Mano de Obra (con repuesto) cambio disco de freno	743750	646468	-97.282	-13
15	Servicio demontaje y reparacion y montaje de caja	5958333	5178983	-779.350	-13
16	Mano de Obra (con repuesto) cambio bomba auxiliar	514792	447457	-67.335	-13
17	Mano de Obra (con repuesto) cambio pastilla de freno	331042	287742	-43.300	-13
18	Mano de Obra (con repuesto) cambio de zapata de freno	857500	745339	-112.161	-13
19	Mano de Obra (con repuesto) cambio de filtro motor	154583	134364	-20.219	-13
0	Grupo 2 - CAMION TUMBA MERCEDEZ BENZ				
1	Cambio de panal de Radiador (Mano de Obra)	3575426	3107760	-467.666	-13
2	Filtro de aire (Repuesto)	555938	483221	-72.717	-13
3	Mano de Obra por cambio de filtro de aire	153930	133796	-20.134	-13
4	Filtro de combustible	249925	217235	-32.690	-13
5	Mano de Obra por cambio de filtro de combustible	153930	133796	-20.134	-13
6	Filtro De Aceite (repuesto)	250045	217339	-32.706	-13
7	Mano de Obra por cambio de filtro de aceite	153930	133796	-20.134	-13
8	Kit de embrague	4748074	4250000	-498.074	-10
9	Mano de Obra por cambio de kit de embrague	153930	133796	-20.134	-13
10	Junta tapa cilindro (Repuesto)	576520	505000	-71.520	-12
11	Mano de Obra por cambio de junta tapa cilindro	153930	133796	-20.134	-13
12	Bomba de agua (Repuesto)	1021138	887573	-133.565	-13
13	Mano de Obra por cambio de bomba de agua	153930	133796	-20.134	-13
14	Grillete de Elástico (Repuesto)	273853	238033	-35.820	-13
15	Mano de Obra por cambio de grillete de elástico	153930	133796	-20.134	-13
16	Grampa para elástico (Repuesto)	171209	150000	-21.209	-12
17	Mano de Obra por cambio de grampa de elástico	153930	133796	-20.134	-13
18	Olla Diferencial (Repuesto)	2983735	2593462	-390.273	-13
19	Mano de Obra por cambio de olla diferencial	369112	320832	-48.280	-13
20	Reparación de túnel diferencial (Mano de obra)	1493203	1297892	-195.311	-13
21	Corona Piñon (repuesto)	3015631	2621186	-394.445	-13
22	Mano de Obra por cambio de corona piñon	153930	135000	-18.930	-12
23	Reparacion de freno (Mano de obra)	1147732	998000	-149.732	-13
24	Reparación de eje tren delantero (Mano de obra)	1613236	1450000	-163.236	-10
0	Grupo 3 - TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE 6403 MFWD/2018				
1	Reparación de embrague (Mano de Obra)	3193001	2776000	-417.001	-13
2	Reparación de pico inyector y bomba (Mano de Obra)	6070310	5276469	-793.841	-13
3	Rectificación Motor (Mano de Obra)	3960698	3445000	-515.698	-13
4	Reparación de Cilindro (Mano de Obra)	2304900	2004000	-300.900	-13
5	Reparación Tren Delantero (Mano de Obra)	1204674	1047500	-157.174	-13
6	Filtro de aire primario (Repuesto)	438722	382000	-56.722	-13
7	Mano de Obra por cambio de filtro de aire primario	153930	135000	-18.930	-12
8	Filtro de aire Secundario (Repuesto)	429474	375000	-54.474	-13

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguaron



Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

9	Mano de Obra por cambio de filtro de aire secundario	153930	135000	-18.930	-12
10	Filtro de aceite (Repuesto)	303851	265000	-38.851	-13
11	Mano de Obra por cambio de filtro de aceite	161273	142000	-19.273	-12
12	Filtro de combustible (repuesto)	395697	343940	-51.757	-13
13	Mano de Obra por cambio de filtro de combustible	177924	155000	-22.924	-13
14	Filtro de transmisión hidraulica	546935	475500	-71.435	-13
15	Mano de Obra por cambio de filtro de transmisión	743584	647000	-96.584	-13
16	Reparación Dirección Hidráulica (Mano de Obra)	1555386	1352000	-203.386	-13
17	Manguera Hidráulica (Repuesto)	1168406	1016000	-152.406	-13
18	Mano de Obra ítem anterior	153930	134000	-19.930	-13
19	Reparación de motor de arranque y alternador (Mano de obra)	1903056		-1.903.056	-100
0 Grupo 4 - RETROEXCADORA CATERPILLAR 416F2					
	Reparación del cilindro de cucharón (desmontar, reparar y montar)	18177792	15800500	-2.377.292	-13
2	Banco de valvulas y lineas (remover, resellar e instalar)	23932242	20802000	-3.130.242	-13
3	Bomba Hidraulica (remover, resellar e instalar)	26267800	22835000	-3.432.800	-13
4	Mano de Obra RETROEXCADORA	9377505	8155000	-1.222.505	-13
0 Grupo 5 - MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12K					
1	Juego de calce de circulos (Repuesto motoniveladora	18118148	15500000	-2.618.148	-14
2	Juego de laminas de la pala (repuesto Motoniveladora	3695852	3300000	-395.852	-11
3	Mano de Obra (Motoniveladora	3935225	3350000	-585.225	-15
4	Reparación de cilindro de dirección (Motoniveladora	2170277	1900000	-270.277	-12

Al respecto se informa que los precios de los ítems de la oferta de la empresa no superaron el margen del 25 % por debajo del precio referencial y del 15% por encima. Por tanto, es aceptable la oferta de la empresa

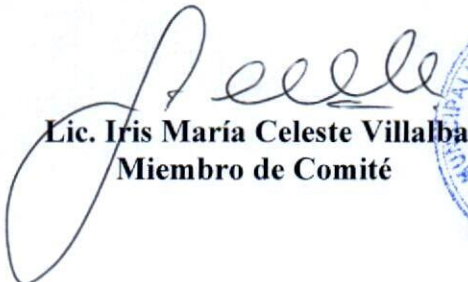
12- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA: -NINGUNA

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total este comité recomienda:

- Adjudicar** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN" a la empresa **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, CON RUC N° 6505103-3, por la suma total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones). IVA incluido..
- Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.


Lic. Iris María Celeste Villalba
 Miembro de Comité




Lic. Wilma Giménez
 Miembro de Comité